



La Guardia Civil recibe 274 nuevos vehículos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - NextGenerationEU.

- La actuación se enmarca en el componente 11, “Plan de Modernización de la Administración General del Estado”.
- De la marca Mitsubishi Eclipse Cross Kaiteki PHEV, están dotados con una inversión de 1.305.514 euros.

El pasado 24 de mayo de 2023, la Guardia Civil recepcionó los 117 últimos vehículos de un total de 274, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que se incorporarán a la flota del Servicio de Material Móvil.

Los coches de la marca Mitsubishi Eclipse Cross Kaiteki PHEV, han sido adquiridos con financiación proveniente de los fondos *NextGenerationEU* por un importe total de 1.305.514 euros.



La Dirección General de la Guardia Civil, a través del Ministerio del Interior, es beneficiaria de estos fondos mediante el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de Transición Energética de la Administración General del Estado.

El programa *NextGenerationEU*, como instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus, fue aprobado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2020. El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo sobre el paquete que incluye los fondos de *Next Generation* y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 el 10 de noviembre de 2020.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Nota de prensa

En este marco fue creado el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, instrumento que apoya a los Estados Miembros de la Unión a través de transferencias directas y préstamos para incrementar las inversiones públicas y acometer reformas e inversiones que contribuyan a la recuperación de la economía y el empleo, de forma que se orienten a abordar los principales retos económicos y sociales ocasionados por la pandemia COVID-19.

En cumplimiento de dicho Reglamento, el Gobierno de España elaboró el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), adoptado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de fecha 27 de abril de 2021.

El 16 de diciembre de 2021 se firmó el Acuerdo interdepartamental entre la Secretaría de Estado de Energía y la Subsecretaría del Interior, para la ejecución del Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es determinar las condiciones de colaboración entre la Secretaría de Estado de Energía y el Ministerio del Interior, para el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de transición energética en la AGE, dentro del marco de la política palanca cuarta, “Una Administración para el siglo XXI” del PRTR e integrado en el componente 11, “Plan de Modernización de la Administración General del Estado” y la posterior justificación de la consecución de los objetivos fijados y el uso dado a los fondos.